

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2021-00863

Atendiendo lo solicitado por el liquidador y revisado el registro de inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a través del portal TYBA, se observa que efectivamente el número de identificación del solicitante presenta inconsistencia, por lo que a fin de conjurar futuras nulidades, se hace necesario disponer:

- Por secretaría procédase a realizar nuevamente el registro ordenado en el numeral 8° del proveído del 2 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>63</u> Hoy <u>14-10-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
--

Ptg.